

Defensa oficial de la Comisión Política de la UDI sobre su acuerdo con la Concertación

La Segunda
7-11-90

Hoy la Comisión Política de la UDI entregó la siguiente declaración:

Informada oficialmente del contenido y alcances del reciente acuerdo entre Unión Demócrata Independiente (UDI) y la Concertación para estructurar las mesas directivas del Congreso, como asimismo las comisiones y sus presidencias en ambas Cámaras, la Comisión Política de la UDI acordó:

1) Expresar su decidido y unánime respaldo a la directiva del partido y a los parlamentarios electos que alcanzaron este acuerdo, ya que él favorece la estabilidad democrática dentro del ánimo de entendimiento entre los chilenos que la nueva etapa del país requiere.

Con ello se interpreta plenamente a la Comisión Política de la UDI, organismo del cual surgió la decisión de buscar el mencionado acuerdo.

2) Subrayar que el acuerdo entre la UDI y la Concertación no constituye una alianza política, ni encierra concesión de nadie respecto de ningún principio, ya que el contenido del acuerdo no envuelve

cuestiones de principios.

En consecuencia, la UDI mantiene sus diferencias con la Concertación que la ciudadanía conoce y que nuestro partido debatirá razonadamente en el Congreso. Asimismo, la UDI continuará esforzándose para proyectar, mejorar y completar la vasta obra del Gobierno militar, de la cual nuestro partido se siente orgulloso y partidario.

3) Señalar que la pretensión de Renovación Nacional de alcanzar la presidencia del Senado para un representante de lo que fue el pacto "Democracia y Progreso" constituye un objetivo irreal y mal enfocado por dos razones:

a) Dado que la Concertación tiene 22 senadores y el pacto "Democracia y Progreso" sólo obtuvo 16, ese objetivo requeriría alinear la casi totalidad de los senadores designados en torno al candidato de este último bloque.

Ahora bien, la UDI considera que los senadores designados están llamados a cumplir un papel decisivo para nuestra institucionalidad en materias

mucho más importantes que la elección de la primera Mesa del Senado. Si se quiere que ese rol sea desempeñado por ellos no sólo con una realidad de independencia —indispensable para su aceptación ciudadana— resulta un despropósito pretender alinear a los senadores designados en una contienda eminentemente partidista, máxime tratándose de la primera votación del Senado, sin ningún antecedente previo sobre su funcionamiento.

b) Por eso mismo, la UDI estima fundadamente que los propios senadores designados no estarían dispuestos a dejarse arrastrar a una situación como la descrita, con lo cual el intento de RN de alcanzar la presidencia del Senado habría fracasado aún si la UDI lo hubiese apoyado, perdiéndose además todas las compensaciones que nuestro partido ha logrado en esta negociación. El resultado de la votación del próximo domingo en el Senado comprobará cuál es la realidad a este respecto.

4) Repudiar enérgicamente la campaña de infamias y falsedades que la dirigencia de Renovación Nacional ha lanzado contra nuestro partido y sus dirigentes, como impropias del respeto que debe caracterizar la convivencia democrática. Cuando de la discrepancia se desciende a la descalificación, es signo que faltan buenos argumentos.

5) Señalar que la UDI no se rebajará a la guerrilla de injurias en que algunos dirigentes de RN se han situado. Sólo queremos recordar al país que en la reforma constitucional de julio pasado, Renovación Nacional propuso eliminar los senadores designados. ¿Es acaso consecuente que ahora pretenda alcanzar la presidencia del Senado para un candidato propuesto por ese partido, pretendiendo alinear en bloque a los senadores designados? ¿O es que no le importa causarle un daño irreparable a la institución de los senadores designados, con tal de obtener un objetivo político circunstancial, precisamente porque sigue sin comprender la enorme importancia de esta institución para nuestra institucionalidad y persiste en la idea de contribuir a eliminar a dichos senadores a corto plazo?

La opinión pública será el mejor juez de tanta incongruencia.

Simplifíquese, Paguelo en el Banco.

Con su Carta de Giro de Pago (que ya le enviamos), acerquese a las sucursales del Banco de Chile o Banco Sud Americano. Al momento de cancelar debe presentar:

- ▶ Formulario Giro de Pago.
- ▶ Cédula de Identidad o R.U.T.
- ▶ Certif. de Revisión Técnica vigente. (copia Municipalidad).
- ▶ Copia de la Poliza de Seguro Obligatorio con vencimiento al 31.03.91.

Puede optar entre pago total o cuotas. Indique al cajero su opción

Nota: Si no ha recibido su Carta Giro, solicítela en la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de las Condes (Av. Apoquindo 6793) con su Permiso de Circulación anterior y cancele en el mismo recinto municipal.

¡No espere el último momento!

Banco Sud Americano

Banco de Chile



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LAS CONDES

El bien común, nuestro principal objetivo



PERMISO DE
CIRCULACION

1990

WWW